

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2017/01/02 HORA: 9:42:38
7538425

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0JK4090882

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
FONDO DE EMPLEADOS KIKES

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 29 DE 2016

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-505928-22 DEL 2005/01/06
NOMBRE:FONDO DE EMPLEADOS KIKES
SIGLA: FONDEKIKES
NIT: 830512407-2

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION : CARRERA 22 # 50 A - 24
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6438800
TELEFONO2: 3214919847
EMAIL : yolanda.castillo@kikes.com.co

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 22 # 50 A - 24
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6438800
TELEFONO2: 3214919847
EMAIL : yolanda.castillo@kikes.com.co

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2005/01/03 DE LA SOCIOS FUNDADORES DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2005/01/06 BAJO EL No 20085 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FONDO DE EMPLEADOS KIKES SIGLA: FONDEKIKES

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
-----------	--------	-------	---------	--------	-----------

FONDO DE EMPLEADOS KIKES

ACTA 001	2005/05/01 ASAMBLEA EXT BUCARAMANGA	2005/07/12
ACTA 004	2008/03/14 ASAMBLEA GEN BUCARAMANGA	2008/04/15
ACTA 007	2011/03/24 ASAMBLEA DE BUCARAMANGA	2011/04/25
ACTA 008	2012/03/23 ASAMBLEA DE BUCARAMANGA	2012/04/24
ACTA 009	2013/03/20 ASAMBLEA DE BUCARAMANGA	2013/04/23

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: "... EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCAMINARA AL LOGRO DE POR LO MENOS LOS SIGUIENTES FINES: 1. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO. . 2. GENERAR PRACTICAS QUE CONSOLIDEN UNA CORRIENTE VIVENCIAL DE PENSAMIENTO SOLIDARIO, CRITICO, CREATIVO Y EMPRENDEDOR COMO MEDIO PARA ALCANZAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LOS AFILIADOS Y DE SUS FAMILIAS. 3. CONTRIBUIR AL EJERCICIO Y PERFECCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. 4. PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL. 5. GARANTIZAR A SUS MIEMBROS LA PARTICIPACION Y ACCESO A LA FORMACION DEL AHORRO, AL TRABAJO, A LA PROPIEDAD, A LA INFORMACION, A LA GESTION Y DISTRIBUCION EQUITATIVA DE BENEFICIOS SIN DISCRIMINACION ALGUNA. OBJETIVOS. EL OBJETIVO GENERAL Y PRIMORDIAL DE FONDEKIKES, ES FOMENTAR EL AHORRO, LA SOLIDARIDAD Y COMPANERISMO ENTRE SUS ASOCIADOS, ASI COMO SUMINISTRARLES CREDITOS Y PRESTARLES SERVICIOS DE INDOLE SOCIAL, DENTRO DE LOS RECURSOS Y LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS, PROFESIONALES Y CULTURALES DE TODOS LOS ASOCIADOS. EN DESARROLLO DE TALES OBJETIVOS, FONDEKIKES PODRA ORGANIZAR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS JURIDICOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES Y EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, ASI COMO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.

QUE POR ACTA NRO. 007, DEL 24/03/2011, DE ASAMBLEA GRAL DE DELEGADOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 7. ACTIVIDADES Y SERVICIOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS "FONDEKIKES", PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. RECIBIR APORTES Y AHORROS DE SUS ASOCIADOS, EN LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ESTATUTO. 2. ADOPTAR MECANISMOS Y SISTEMAS DE CONTROL, TALE S COMO FONDOS INTERNOS Y SUSCRIPCION DE SEGUROS, A FIN DE PROTEGER LOS AHORROS Y CARTERA DE LOS ASOCIADOS. 3. BRINDAR A SUS ASOCIADOS SERVICIOS CREDITO, BAJO LAS CONDICIONES Y LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTATUTO Y EN LOS REGLAMENTOS QUE PARA EL EFECTO SE EXPIDAN. 4. DESARROLLAR PROGRAMAS DE RECREACION, CAPACITACION Y BIENESTAR PARA SUS ASOCIADOS Y FAMILIARES. 5. OTORGAR AUXILIOS Y SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL Y ESTABLECER PARA ELLO LA CREACION DE FONDOS MUTUALES O LA CONTRATACION DE LOS MISMOS. 6. ORGANIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS CON INCUBADORA SANTANDER S.A., SUS EMPRESAS CONTROLADAS Y/O VINCULADAS O RELACIONADAS, TENDIENTES A COORDINAR PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR DE SUS ASOCIADOS. 7. REALIZAR INVERSIONES EN TITULOS NEGOCIABLES EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS CUYOS RENDIMIENTOS SE CONTABILIZARAN COMO INGRESOS OPERACIONALES. 8. DESARROLLAR LAS DEMAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS ANTERIORES Y DESTINADAS A CUMPLIR LOS OBJETIVOS GENERALES DE FONDEKIKES.". NATURALEZA. LA NATURALEZA DEL FONDO DE EMPLEADOS ES LA DE UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, SIN ANIMO DE LUCRO, DE INTERES SOCIAL, DE DERECHO PRIVADO, CUYOS ASOCIADOS SON TRABAJADORES DEPENDIENTES DE EMPRESAS EMPLEADORAS CON LAS QUE SE TENGA VINCULO ASOCIATIVO INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA DE VINCULACION.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DEL FONDO DE EMPLEADOS ESTARA CONFORMADO POR: A. LOS

FONDO DE EMPLEADOS KIKES

APORTES SOCIALES INDIVIDUALES. B. LAS RESERVAS Y FONDOS DE CARACTER PERMANENTE Y PATRIMONIAL. C. LOS AUXILIOS Y DONACIONES RECIBIDOS CON DESTINO A SU INCREMENTO PATRIMONIAL D. LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO QUE NO TENGAN DESTINACION ESPECIAL.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE 2005/01/03 DE SOCIOS FUNDADORES INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2005/01/06 BAJO EL No 20086 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	CASTILLO ARDILA YOLANDA DOC. IDENT. C.C. 63283072

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "... A. PROMOVER LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL FONDO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SOMETERA A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR, CONFORME A LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE SU DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION. C. NOMBRAR Y REMOVER DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES LOS TRABAJADORES PARA LOS DIFERENTES CARGOS DE LA ORGANIZACION, DE ACUERDO CON LA PLANTA BASICA Y NIVELES SALARIALES ADOPTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO ELLOS NO PERTENEZCAN A LA PLANTA DE INCUBADORA SANTANDER S.A., SUS EMPRESAS VINCULADAS AGROPECUARIA LATINOAMERICANA S.A., AGENCIA DE VIAJES HORIZONTES, INDUSTRIAS FALCON LTDA., Y MAYORAUTOS. D. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR COMO MAXIMA AUTORIDAD Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS CON SUJECION A LA LEY. E. VELAR PORQUE LOS BIENES VALORES DEL FONDO SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y PORQUE LA CONTABILIDAD SE ENCUENTRE AL DIA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. F. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES QUE PARA EL EFECTO LE OTORGA LA JUNTA DIRECTIVA. G. CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DEL FONDO, DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS FIJADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. H. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS SOBRE ACTIVOS DEL FONDO CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA DE DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. I. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DEL FONDO. J. RENDIR PERIODICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA INFORME DEL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO Y PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES GENERAL. K. ELABORAR Y SOMETER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INFORME ANUAL DESTINADO A LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCION Y LOS PLANES EN VIA DE EJECUCION, INCLUYENDO UN ANALISIS PORMENORIZADO DE LOS ESTADOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS CORRESPONDIENTES. I. LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, MANUALES DE FUNCIONES Y LA JUNTA DIRECTIVA."

C E R T I F I C A

OTRAS FUNCIONES: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: "... DETERMINAR LA CUANTIA DE LAS DIFERENTES ATRIBUCIONES DEL GERENTE PARA CELEBRAR OPERACIONES CUANDO EXCEDA DE DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS MENSUALES AUTORIZANDO EN CADA CASO, Y FACULTARLO PARA ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DERECHOS DEL FONDO."

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 011 DE 2015/03/11 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/04/22 BAJO EL No 4155 DEL

FONDO DE EMPLEADOS KIKES

LIBRO 3, CONSTA:
P R I N C I P A L E S

GUERRERO NUÑEZ FERNANDO	C.C.	91222578
SEQUEDA RAMIREZ ORIOL	C.C.	91268096
PEÑA RODRIGUEZ ANA CECILIA	C.C.	63296141
PAEZ COSTO ELIZABETH	C.C.	37713665
MATUS PINILLA LUISA AMANDA	C.C.	63489509

S U P L E N T E S

ALMECIGA JUNCA OSCAR	C.C.	11230985
CALA GOMEZ FRANCY OFELMA	C.C.	37833979
ACEVEDO OLAYA MARTHA ROCIO	C.C.	63300745
RINCON BARRAGAN NEFTALI	C.C.	91154676
GUALTEROS HERRERA LUIS FRANCISCO	C.C.	91341159

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 006 DE 2010/03/26 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2010/04/29 BAJO EL No 36067 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL SUPLENTE PINILLA SERRANO SANDRA LILIANA
C.C. 63447525

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE 2005/01/03 DE SOCIOS FUNDADORES INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2005/01/06 BAJO EL No 20089 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL GOMEZ ARDILA LUZ MILENA
C.C. 63362675

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO.

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2017/01/02 09:42:37 - REFERENCIA OPERACION 7538425

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECANICA QUE ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLOGICA, LAS CUALES PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

